

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

Advertido error material en el anuncio publicado por el Ayuntamiento de Huecas, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 296, de 28 de diciembre de 2010, en relación con la publicación íntegra de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por abastecimiento de agua potable, a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, se procede a rectificar el error existente, del siguiente modo:

Artículo 5.1.b)

Donde dice:

Cuota fija trimestral: 1,50 €

Tramo	m ³	Tarifa/ m ³
I	Hasta 10 metros cúbicos	0,20 €
II	De 11 a 25 metros cúbicos	0,30 €
III	De 26 a 50 metros cúbicos	0,40 €
IV	De 51 a 70 metros cúbicos	0,50 €
V	De 71 metros cúbicos en adelante	1,00 €

Debe decir:

Cuota fija semestral: 3,00 €

Tramo	m ³	Tarifa/ m ³
I	Hasta 20 metros cúbicos	0,20 €
II	De 21 a 50 metros cúbicos	0,30 €
III	De 51 a 100 metros cúbicos	0,40 €
IV	De 101 a 140 metros cúbicos	0,50 €
V	De 141 metros cúbicos en adelante	1,00 €

Huecas 9 de agosto de 2011.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 7615